

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de octubre de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

23549 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición en turno restringido para proveer plazas de Maestros de Taller numerarios de electricidad por la que se cita a los opositores.

Reunido el Tribunal designado por Orden ministerial de 20 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) para juzgar las pruebas del concurso-oposición en turno restringido para proveer plazas de Maestros de Taller numerarios de electricidad en Centros de Formación Profesional, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.3 de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1976), citar a los señores opositores para su presentación colectiva, determinación del orden de actuación y comienzo de las pruebas para el día 19 de enero de 1977, a las diez horas, en el Instituto Politécnico Nacional de «San Blas», calle Arcos de Jalón, s/n., Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Pedro Sánchez Hernández.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23550 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir 12 plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la Resolución de esta Subsecretaría de 28 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 15 de septiembre) por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por Orden del Ministerio de Agricultura de 19 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 126, de 28 de mayo) al objeto de cubrir 12 plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, esta Subsecretaria ha acordado hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, quienes figuran en las relaciones I y II que a continuación se transcriben:

RELACION I

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
1	Aladren Losilla, José	17.074.587
2	Alvarez Noves, Humberto	494.381
3	Alvarez Yegros, Francisco	8.709.058
4	Antón Riesgo, José Ramón	755.432
5	Aramburu Albizuri, Juan Antonio	243.868
6	Ayala de la Sotilla, Eduardo	12.897.463
7	Ayala de la Sotilla, José Luis	5.472.609
8	Baselga García-Escudero, Felipe	2.180.279
9	Barbero Martín, Angel	50.000.336
10	Benito Sancho, Aniceto	3.351.553
11	Bermejo Sánchez, Celso Javier	50.270.281
12	Bermejo Sánchez, José	50.261.508
13	Blanco González, José Luis	7.678.292
14	Braquehais García, Fernando	22.652.507
15	Brugos Marcos, Isaac	9.621.267
16	Camacho Peláez, José Victoriano	29.420.694
17	Campillo Gil, Enrique	51.591.918
18	Carrascosa Portilla, José	4.484.949
19	Cerdán Fernández, Rafael	29.338.968
20	Cerro Barja, Antonio del	50.404.960
21	Ciller Marín de Espinosa, Segundo	1.034.807
22	Clemente Hernández, Juan Antonio	2.173.824
23	Crespo Espejo, Antonio	23.637.915
24	Crespo García, Antonio	606.307
25	Dominguez Yanes, María Lúgarda	41.881.148
26	Escartín Llansola, Antonio José	18.829.077
27	Erviti Anaut, José Joaquín	72.634.680
28	Estirado Gómez, Fernando	122.062
29	Fábricas Giné, Francisco	1.755.701
30	Fernández-Rufete Cerezo, Miguel Angel	2.810.110
31	Fresneda Fernández, Joaquín	76.070.115

Número	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
32	Gabaldón Zamora, Aurelio	992.884
33	Galán Serrano, Javier	7.750.228
34	Gamo Basaganyes, Miguel	50.393.659
35	García-Rodrigo Martín, Angel Maria	189.940
36	García Rodríguez, Antonio	26.147.066
37	Gil Chavarria, Daniel	4.527.626
38	Gil Porras, Juan Andrés	5.935.839
39	Gil de Santivañes Casani, Eduardo	346.710
40	Gómez Amo, José	18.398.332
41	Gómez Sánchez, Francisco	22.242.550
42	González Alonso, Federico	51.698.077
43	González Alonso, Santiago	1.355.832
44	González Rebollar, José Luis	1.352.759
45	González Ríos, Diodoro	3.349.100
46	Gonzalo Molina, Rafael	50.783.189
47	Gonzalo Nebreda, José Luis	13.010.461
48	Gorostidi Pérez-Ventana, Juan de	29.423.773
49	Gutiérrez Cotro, Antonio	31.145.317
50	Gutiérrez Molina, José Luis	31.554.793
51	Heras Riesgo, Emilio	2.158.918
52	Hernando González, Francisco Javier	10.004.477
53	Herrero Pérez, Acisclo	51.826.696
54	Jiménez Muñoz, Evaristo	2.831.738
55	Jiménez Pérez, Luis	70.787.184
56	Lain Ortega, Luis Carlos	70.315.793
57	Lanaja del Busto, Juan Luis	17.096.111
58	Lasanta Gómez, José Luis	5.595.960
59	Latova Trigo, Pablo	627.825
60	Leblic Iglesias, Jesús Severiano	641.704
61	Ledesma Corcuera, Antonio de	2.458.106
62	Leria Mackay, Enrique	25.546.447
63	López Arce, Miguel Angel	10.530.791
64	López Quero, Manuel	27.199.508
65	Lorenzo Yuste, Francisco Javier	256.129
66	Luengo Merino, Javier	27.695.818
67	Madrigal Collazo, Alberto	3.364.957
68	Martín Aparicio, Juan de Dios	50.137.386
69	Millas Crespo, Isidoro	779.909
70	Montoya Oliver, José Miguel	1.366.537
71	Morón Casado, Antonio	751.825
72	Motje Surroca, Narciso	40.260.035
73	Muñoz-Cobo Rosales, Eduardo Diego	25.848.302
74	Muñoz Sorzano, Salvador	25.211.413
75	Navarro Ariza, Joaquín	50.662.406
76	Notario Gómez, Antonio	29.942.763
77	Núñez Sanz, Juan	3.065.446
78	Pellicer Beltrán, Rodrigo	18.839.956
79	Pérez Castells, Raimundo	534.048
80	Pérez Fernández, Manuel	2.152.384
81	Pérez del Hoyo, Juan Ramón	5.599.501
82	Pipió Gelabert, Héctor	40.503.641
83	Pizarro Sanz, Enrique	215.456
84	Poblaciones Barnuevo, Rafael	26.396.270
85	Prieto Pérez, Teodoro Cipriano	6.454.113
86	Prieto Rodríguez, Antonio	7.787.835
87	Quijada Jimeno, Antonio	27.765.351
88	Rincón Rodríguez, Antonio	27.764.711
89	Rivero Míguez, José Ramón	21.298.808
90	Robles Clavijo, José Antonio	28.223.685
91	Rodríguez Martín, Francisco Manuel	2.824.429
92	Rodríguez de Velasco Vega, Juan	24.703.639
93	Rosado García, Fernando	216.318
94	Ruiz del Portal Mateos, Alberto	51.585.748
95	Sainz Martínez, Carlos Maria	135.820
96	Salas Trujillo, Francisco	31.489.128
97	Sánchez Candelas, Ricardo	3.709.774
98	Sanz Esponera, Justo	51.430.117
99	Serrada Hierro, Rafael	1.379.962
100	Solano López de Letona, Carlos	31.159.859
101	Toval Hernández, Gabriel	24.705.074
102	Valle Jaraquemada, Juan José	2.138.068

RELACION II

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
a) Por no alegar estar en posesión del título de Ingeniero Superior de Montes:	
González Lesaola, José Luis	17.937
b) Por no acompañar a la solicitud las dos fotografías exigidas en la citada base 3.1.:	
De la Fuente Martín, Enrique	29.824.675
Gil-Fournier Salinas, Braulio Fernando	13.034.512

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Subsecretario

del Ministerio de Agricultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Subsecretario, Jaime Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

23551

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convoca oposición para cubrir 13 plazas (cuatro en turno libre y nueve en turno restringido) de Auxiliares administrativos de la plantilla del Organismo.

Vacantes 19 plazas de Auxiliares administrativos de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias; de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y visto lo dispuesto en la Orden de 17 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) relativa al acceso de los funcionarios del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias a Cuerpos o plazas de distinta especialidad o superior nivel, habiéndose reservado dos plazas, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y convocadas otras cuatro, con anterioridad, en turno libre, se decide cubrir las trece plazas restantes (cuatro en turno libre y nueve en turno restringido), de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 13 plazas de la plantilla del Organismo de Auxiliares administrativos con la siguiente distribución:

Dos plazas con destino en los Servicios Centrales del Organismo; una de ellas en turno restringido y otra en turno libre, ambas con residencia en Madrid.

Tres plazas con destino en el CRIDA de la división 1.ª (Galicia) una de ellas en turno libre y otras dos en turno restringido, con residencia en Brea (La Coruña).

Tres plazas con destino en el CRIDA de la división 5.ª (Duro), todas ellas en turno restringido, y residencia en Valladolid.

Una plaza con destino en el CRIDA de la división 6.ª (Tajo) en turno restringido, y residencia en Madrid.

Tres plazas con destino en el CRIDA de la división 7.ª (Levante), dos de ellas en turno restringido y una en turno libre, todas ellas con residencia en Valencia.

Una plaza con destino en el CRIDA de la división 8.ª (Extremadura), en turno libre, con residencia en Guadajira (Badajoz).

1.1.1. Características de las plazas.

A) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

B) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el Régimen Económico del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones concordantes.

C) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma y Local del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas eliminatorias:

Primer ejercicio: Los aspirantes contestarán a 50 preguntas de cultura general por el sistema de respuestas alternativas y resolverán tres problemas aritméticos propuestos por el Tribunal; la duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio: Consistirá en copiar a máquina, durante veinte minutos, un texto seleccionado por el Tribunal. Deberán realizarse, como mínimo 250 pulsaciones por minuto.

Tercer ejercicio: Contestarán, en un tiempo máximo de dos horas, a un tema elegido entre dos extraídos al azar de los 18 que figuran en el programa anejo número uno.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de sesenta y cinco.

c) Estar en posesión (o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias) de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

2.2. Especiales (turno restringido).

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas en este turno será necesario:

a) Tener la condición de funcionario de carrera del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

b) Estar en posesión de la titulación a que se refiere el apartado c) de la base 2.1 de esta convocatoria.

c) En el caso de encontrarse en situación de excedencia voluntaria, deberán no hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentaciones de solicitudes y gozar de los mismos hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud (modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de junio de 1973), hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número del documento nacional de identidad y, en el caso del turno restringido, indicar la plaza que se ocupa y el número de Registro de Personal.

b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

d) Indicar la plaza a que se aspira, especificando si se hace en turno libre o restringido.

3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid).

3.3. El plazo de presentación será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán 500 pesetas por cada una de las plazas a las que se aspire.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la habilitación del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud, el número y fecha del ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo